

CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA

TIPO DE CLC (X) ()
N P

FECHA EXPED.		NÚMERO		HOJA	
DIA	MES	AÑO	02 CD 14 102080		No.
23	09	2022			1
					De
					1

BANCO / NÚMERO DE CUENTA

012 BBVA - Bancomer 012180001960125314

AUTORIZO SE REALICE

EL PAGO POR EL

IMPORTE NETO DE LA

PRESENTE CUENTA

\$ 495,771.05 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.)

(IMPORTE CON LETRA)

CLAVE		UNIDAD RESPONSABLE		MONEDA EXTRANJERA	
02 CD 14		Alcaldía Tlalpan		T. CAMBIO:	
No. SEC	CLAVE PRESUPUESTARIA	DOCUM. DE REFERENCIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
		TIPO <td></td> <td></td> <td>BRUTO</td>			BRUTO
		NÚMERO <td></td> <td></td> <td>NETO</td>			NETO
002	2 02CD14 122104M001 25P120 29611100	F	AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIME NEZ SA DE CV AEP120109AH9		495,771.05

2022
OPERADO
CDBT.MEX

RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	TOTALES:	495,771.05	495,771.05
--	--	----------	------------	------------

Folios: 35

ELABORÓ CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA
RAYMUNDO DANIEL PÉREZ CHÁVEZ
JUD DE PROGRAMACIÓN Y CTRL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ PAGO AL BENEFICIARIO
DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

CLAVES DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA LA ANOTACIÓN DEL TIPO DE COMPROBANTE

CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS
F	FACTURA	RR	RELACIÓN DE RECIBOS	AB	AGUINALDOS BAJAS
RF	RELACIÓN DE FACTURAS	E	ESTIMACIÓN DE OBRA	NF	NÓMINA FINIQUITOS
N	NÓMINA	O	OTROS	NE	NÓMINA EXTRAORDINARIA
R	RECIBO	RO	RELACIÓN OTROS		

NOTAS ESPECIALES O ACLARACIONES

FONDO 25P120: ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERATIVAS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)- 2022-ORIGINAL DE LA URG. (DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL) NUMERO DE CUENTA: 4065462988 N° DE CONTRATO: AT-2022-021 ADQ. ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE. NO CONTRAVIENE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA CONSOLIDAR LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O SERVICIOS DE USO GENERALIZADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO PARA LA CENTRALIZACIÓN DE PAGOS, EN EL LINEAMIENTO II, NUMERAL 7, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 8, 3E R PARRAFO DE LOS YA MENCIONADOS.

Con fundamento en el numeral 42 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, la cuenta bancaria CLABE de Transferencias Federales para el pago de esta Cuenta por Liquidar Certificada es: 021180040675010494 FORTAMUN 2022 del banco HSBC

Desglose del IVA			
Tasa	Base	Monto IVA	Monto Total
IVA Acreditable 16%	427,388.85	68,382.20	495,771.05
	427,388.85	68,382.20	495,771.05

2022

OPERADO
'OBTAMU'

Fianzas



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
 SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
 JUD DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

102080

Numero C.L.C.

Fecha: 23/09/2022 Núm. De oficio: AT/DGA/DRMSG/3454/2022

Beneficiario: AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMENEZ, S.A. DE C.V.

R.F.C. AEP120109AH9 Area: Dirección General de Administración (Gastos Concurrentes)

Descripción: Adquisición de refacciones y accesorios diversos el parque vehicular destinado a servicios públicos.

Folio sist. Comp. GRP B2D1400339

No. Contrato y/o pedido	Partida	Factura (s)	Importe Bruto	Importe Neto
AT-2022-021 ADQ	2961	54F39E2	427,388.85	495,771.05

Subtotal	Descuento	16 % IVA	Exento	Importe Bruto	Importe Neto
\$ 427,388.85		\$ 68,382.20	\$ -	\$ 427,388.85	\$ 495,771.05

Clave Presupuestal:

Fecha: Tramito Presupuesto

FOLIO	FI F SF AI F FG FE AD OR	PTDA.	TG	DI	DG	PY	Importe	
69	122104M001	25P120	2961	1	1	00	0	495,771.05

Notas especiales:

De conformidad con el Art. _____ De La Ley de Coordinación Fiscal.

Se anexa copia de póliza de fianza.

2022
OPERADO
OPT.MI

Nota: Contrato y Requisiciones Originales se encuentra en la C.L.C. N° 101885

FISCALIZÓ _____

Sonia M Caballero M

ELABORO

CAPTURO

REVISÓ



Sonia



RECIBO DE DOCUMENTACIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

FOLIO No.

0728

RECIBIMOS DE:	DIR. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
A FAVOR DE:	AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMENEZ S.A. DE C.V.
N° DE OFICIO	AT/DGA/DRMSG/3454/2022
N° DE CONTRATO	AT-2022-021 ADQ
POR CONCEPTO DE:	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS
REQUISICIÓN	0069



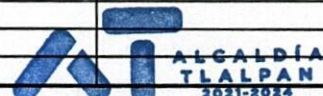
SE RECIBEN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA SU REVISIÓN

FOJAS: 23 SEP 2022

ANEXOS:

FACTURA	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	OBSERVACIONES
64099B21 0C46 4075 A765 C5D2E54F39E2	19/09/2022	\$495,771.05	BOMBA DE AGUA, FLECHA AUTOMOTRIZ, ENFRIADOR, CLUTCH, POTRAS COMPRESOR, FILTROS ETC....	2022 de Programación y Control Presupuestal
	TOTAL	\$495,771.05		

RECIBIDO
 RECIBE: *Ma* HORA: *17:38*



2/16/22
4/23/09/22

ENTREGÓ

 LIC. DOLORES SABRINA DURAN RODRIGUEZ
 SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA

RECIBÍÓ
 FOJAS: 23 SEP 2022 ANEXOS:
 Subdirección de Presupuesto
 SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
 RECIBE: *Andrea E.* HORA: *05:35*

OPERADO
 OBTAMIN



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

CHECK LIST CAPÍTULO 2000

No. DE FACTURA: 64099B21 0C46 4075 A075 A765 C5D2E54F39E2
 No. DE OFICIO: AT/DGA/DRMSG/3454/2022
 No. DE CONTRATO: AT-2022-021 ADQ
 PROVEEDOR: AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMENEZ S.A. DE C.V.

FOLIO BASE N° 0728

FECHA: 23/09/2022

	TESORERIA		CONTABILIDAD		OBSERVACIONES Y/O ANOTACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		
	SI	N/A	SI	N/A	
DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE					
1 CLC CON FIRMAS ELECTRÓNICAS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2 FORMATO PRESUPUESTAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3 OFICIO SOLICITUD DE PAGO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4 FACTURA ORIGINAL CON SELLO DE ALMACÉN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5 ARCHIVO XML	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6 VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7 CONTRATO ORIGINAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TESORERIA VERIFICA QUE SE ENCUENTRE EL ORIGINAL EN LA J.U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, MISMO QUE SE INTEGRA EN EL 1ER. PAGO
8 REQUISICIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TESORERIA VERIFICA QUE SE ENCUENTRE EL ORIGINAL EN LA J.U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, MISMO QUE SE INTEGRA EN EL 1ER. PAGO
9 EFICIENCIA PRESUPUESTAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TESORERIA VERIFICA QUE SE ENCUENTRE EL ORIGINAL EN LA J.U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, MISMO QUE SE INTEGRA EN EL 1ER. PAGO
10 FORMATO "ENTRADA DE ALMACÉN"	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11 OFICIO SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRIENTE (SÓLO CUANDO LO INDICA EL ANEXO)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12 RECEPCIÓN DE SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
13 NOTA DE REMISIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
14 COPIA DE FIANZA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

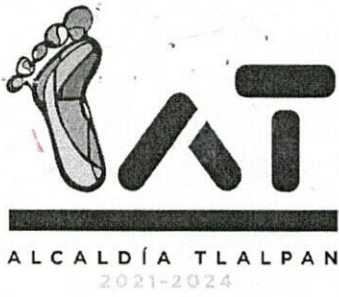
REVISÓ

Elba Cabrera Estrada
SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA

[Signature]
JUD DE CONTABILIDAD

2022 OPERADO OPTIMIZADO

Ventanilla



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

TESORERÍA



Ciudad de México a 21 de septiembre de 2022
AT/DGA/DRMSG/3454/2022

GERARDO NIETO GARCÍA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Y PRESUPUESTALES
PRESENTE

En referencia al contrato No. AT-2022-021 ADQ de AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA Y JIMÉNEZ, S.A. DE C.V., con la finalidad de dar continuidad al trámite de pago, me permito enviar a usted, factura que fue debidamente validada por los funcionarios firmantes como a continuación se relaciona:

FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE (PESOS)
64099B210C46407 5A765C5D2E54F3 9E2	AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA Y JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PARQUE VEHICULAR	\$ 495,771.05

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

2022
22-09-2022
14:30 P.M.

OPERADO
OPTIMIZADO

Elaboró
Bedari Gabriela Torres Cuadros

Autorizó
Lic. Mónica Jaracuaro Ochoa

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
CFactora y anexos
22 SEP 2022

C.C.P. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa.
C.C.P.-C.P.-Guillermo Nájera Gómez.- Director General de Administración Presente

PARA REVISIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Y PRESUPUESTALES
NOMBRE: _____ 14:57

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024

Folio: 0728

22 SEP 2022

PARA REVISIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
VENTANILLA
NOMBRE: dgom 18-01

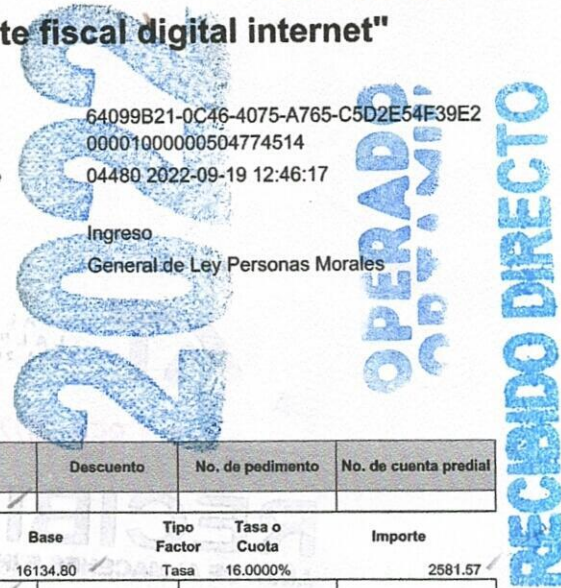
Calle Moneda S/N, Col. Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000, Tel. 55 89 57 20 80

4164

" Esta es la representación impresa de un comprobante fiscal digital internet"

RFC emisor: AEP120109AH9
 Nombre emisor: AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMENEZ SA DE CV
 RFC receptor: GDF9712054NA
 Nombre receptor: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No.77,C ENTRO (AREA 1),CUAUHTEMOC,C,P.06000,C DMX,ME XICO
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 64099B21-0C46-4075-A765-C5D2E54F39E2
 No. de serie del CSD: 00001000000504774514
 Código postal, fecha y hora de emisión: 04480 2022-09-19 12:46:17
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales



Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
25172600		4	H87		4033.70	16134.80				
Descripción	PARTIDA 3,FLECHA MOTRIZ,CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA MOOG				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	16134.80	Tasa	16.0000%	2581.57
25172600		1	H87		2750.25	2750.25				
Descripción	PARTIDA 6,BOMBA DE AGUA,CARGA TRASERA DINA 1997, MARCA KEEP ON GREEN				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2750.25	Tasa	16.0000%	440.04
25172600		2	H87		14378.50	28757.00				
Descripción	PARTIDA 5,RADIADOR,CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA PHARL				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	28757.00	Tasa	16.0000%	4601.12
25172600		2	H87		8588.50	17177.00				
Descripción	PARTIDA 19,ENFRIADOR,CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA PHAR				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	17177.00	Tasa	16.0000%	2748.32
25172600		3	H87		9505.25	28515.75				
Descripción	PARTIDA 34,CLUTCH,CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA STRUNKER				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	28515.75	Tasa	16.0000%	4562.52
25172600		2	H87		11917.75	23835.50				
Descripción	PARTIDA 25,VALVULA IPR,MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD.2000,MARCA FLEETRIT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	23835.50	Tasa	16.0000%	3813.68
25172600		2	H87		9495.60	18991.20				
Descripción	PARTIDA 32,CLUTCH,MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD.2000,MARCA STRUNKER				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	18991.20	Tasa	16.0000%	3038.59
25172600		1	H87		8492.00	8492.00				
Descripción	PARTIDA 39,SENSOR DE ARBOL DE LEVAS,MERCEDEZ CARGA TRASERA A MOD.2000,MARCA INJETECH				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	8492.00	Tasa	16.0000%	1358.72
25172600		1	H87		5597.00	5597.00				
Descripción	PARTIDA 11,POLEA TERMICA,MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD.2000,MARCA FLEETRIT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	5597.00	Tasa	16.0000%	895.52
25172600		1	H87		18576.25	18576.25				
Descripción	PARTIDA 28,COMPRESOR DE AIRE PARA FRENOS NEUMATICO,MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD.2000,MARCA FLEETRIT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	18576.25	Tasa	16.0000%	2972.20
25172600		3	H87		9457.00	28371.00				
Descripción	PARTIDA 41,INYECTORES DIESEL,MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD.2000,MARCA INJETECH				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	28371.00	Tasa	16.0000%	4539.36
25172600		8	H87		772.00	6176.00				
Descripción	PARTIDA 35,FILTRO DE AIRE,MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD.2000,MARCA FLEETRIT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	6176.00	Tasa	16.0000%	988.16
25172600		6	H87		366.70	2200.20				
Descripción	PARTIDA 36,FILTRO DE ACEITE,MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD.2000,MARCA FLEETRIT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2200.20	Tasa	16.0000%	352.03
25172600		4	H87		656.20	2624.80				
Descripción	PARTIDA 24,BALATAS DELANTERAS,DODGE RAM 1500 PICK UP 2000,MARCA FRITEC				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2624.80	Tasa	16.0000%	419.97
25172600		4	H87		1158.00	4632.00				



NOMBRE **21 SEP 2022** FECHA

RECIBIDO
J.U.D. DE ALMACENES E INVENTARIOS

[Handwritten signature in blue ink]

2022

**OPERADO
FORTAMUN**

" Esta es la representación impresa de un comprobante fiscal digital internet"

RFC emisor: AEP120109AH9

Folio fiscal:

64099B21-0C46-4075-A765-C5D2E54F39E2

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
Descripción	PARTIDA 25,BALATAS TRASERAS,,DODGE RAM 1500 PICK UP 2000,MA RCA FRITEC				Impuesto Tipo Base			Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	1158.00 2316.00		Tasa 16.0000%	741.12
Descripción	PARTIDA 26,DISCO (ROTOR),,DODGE RAM 1500 PICK UP 2000,MARCA FRITEC				Impuesto Tipo Base			Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
25172600		4	H87		IVA Traslado	4004.75 16019.00		Tasa 16.0000%	370.56
Descripción	PARTIDA 1,AMORTIGUADOR DELANTERO,CHEVROLET PICK UP MODELO 2005, MARCA,GROB				Impuesto Tipo Base			Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	3715.25 7430.50		Tasa 16.0000%	2563.04
Descripción	PARTIDA 22,KIT DE DISTRIBUCION,CHEVROLET PICK UP MODELO 2005, MARCA GATES				Impuesto Tipo Base			Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	6562.00 13124.00		Tasa 16.0000%	1188.88
Descripción	PARTIDA 34,CLUTCH,CHEVROLET PICK UP MODELO 2005, MARCA STRUNK ER				Impuesto Tipo Base			Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	7237.50 14475.00		Tasa 16.0000%	2099.84
Descripción	PARTIDA 44,BOMBA DE GASOLINA,CHEVROLET PICK UP MODELO 2005, MARCA INJETECH				Impuesto Tipo Base			Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	945.70 1891.40		Tasa 16.0000%	2316.00
Descripción	PARTIDA 1,AMORTIGUADOR DELANTERO,RENAULT CLIO 2005, MARCA GROB				Impuesto Tipo Base			Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
25172600		1	H87		IVA Traslado	3377.50 3377.50		Tasa 16.0000%	302.62
Descripción	PARTIDA 12,RADIADOR,RENAULT CLIO 2005,MARCA UNICAR				Impuesto Tipo Base			Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
25172600		1	H87		IVA Traslado	1640.50 1640.50		Tasa 16.0000%	540.40
Descripción	PARTIDA 13,BOMBA DE AGUA,RENAULT CLIO 2005, MARCA, UNICAR				Impuesto Tipo Base			Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
25172600		1	H87		IVA Traslado	2026.50 2026.50		Tasa 16.0000%	262.48
Descripción	PARTIDA 17,DEPOSITO DE ANTICONGELANTE,,RENAULT CLIO 2005, MARCA UNICAR				Impuesto Tipo Base			Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
25172600		1	H87		IVA Traslado	6755.00 6755.00		Tasa 16.0000%	324.24
Descripción	PARTIDA 31,BOSTER,CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006 MARCA, UNICAR				Impuesto Tipo Base			Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
25172600		1	H87		IVA Traslado	6562.00 6562.00		Tasa 16.0000%	1080.80
Descripción	PARTIDA 44,BOMBA DE GASOLINA,CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006 MARCA,INJETECH				Impuesto Tipo Base			Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
25172600		4	H87		IVA Traslado	1158.00 4632.00		Tasa 16.0000%	1049.92
Descripción	PARTIDA 39,INYECTORES A GASOLINA,CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006 MARCA INJETECH				Impuesto Tipo Base			Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	4342.50 8685.00		Tasa 16.0000%	741.12
Descripción	PARTIDA 20,KIT DE DISTRIBUCION,CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006 MARCA GATES				Impuesto Tipo Base			Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	6899.75 13799.50		Tasa 16.0000%	1389.60
Descripción	PARTIDA 34,CLUTCH,FORD PICK UP MODELO 2007 MARCA,STRUNKE R				Impuesto Tipo Base			Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
25172600		1	H87		IVA Traslado	2074.75 2074.75		Tasa 16.0000%	2207.92
Descripción	PARTIDA 11,BARRA ESTABILIZADORA,FORD PICK UP MODELO 2007,M ARCA GROB				Impuesto Tipo Base			Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	4197.75 8395.50		Tasa 16.0000%	331.96
Descripción	PARTIDA 28,BOMBA DE FRENOS HIDRAULICO,FORD PICK UP MODELO 2007,MARCA UNICAR				Impuesto Tipo Base			Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
25172600		1	H87		IVA Traslado	6272.50 6272.50		Tasa 16.0000%	1343.28
Descripción	PARTIDA 12,RADIADOR,FORD PICK UP MODELO 2007,MARCA,UNICAR				Impuesto Tipo Base			Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA Traslado	579.00 1158.00		Tasa 16.0000%	1003.60

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 2 de 4

OPERADO
OBTAMIN

RECIBIDO DIRECTO

Esta es la representación impresa de un comprobante fiscal digital



NOMBRE **21 SEP 2022** FECHA

RECIBIDO
J.U.D. DE ALMACENES E INVENTARIOS

2022

**OPERADO
FORTAMUN**

" Esta es la representación impresa de un comprobante fiscal digital internet"

RFC emisor: AEP120109AH9

Folio fiscal:

64099B21-0C46-4075-A765-C5D2E54F39E2

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
Descripción	PARTIDA 4, ROTULA, FORD PICK UP MODELO 2007, MARCA GROB				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA	Traslado	1158.00	Tasa	16.0000%	185.28
					2074.75	4149.50				
Descripción	PARTIDA 8, HORQUILLA SUPERIOR, FORD PICK UP MODELO 2007, MARCA GROB				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		1	H87		IVA	Traslado	4149.50	Tasa	16.0000%	663.92
					13683.70	13683.70				
Descripción	PARTIDA 34, MARCHA PARA MOTORES, INTERNACIONAL VOLTEO 2009, MARCA TOTAL PARTS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA	Traslado	13683.70	Tasa	16.0000%	2189.39
					656.20	1312.40				
Descripción	PARTIDA 44, BULBO DE ACEITE, INTERNACIONAL VOLTEO 2009, MARCA FLEETRIT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA	Traslado	1312.40	Tasa	16.0000%	209.98
					4776.75	9553.50				
Descripción	PARTIDA 9, DEPOSITO DE ANTICONGELANTE, INTERNACIONAL VOLTEO 2009, MARCA FLEETRIT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		3	H87		IVA	Traslado	9553.50	Tasa	16.0000%	1528.56
					9794.75	29384.25				
Descripción	PARTIDA 33, CLUTCH, INTERNACIONAL VOLTEO 2009, MARCA STRUNKER				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA	Traslado	29384.25	Tasa	16.0000%	4701.48
					1495.75	2991.50				
Descripción	PARTIDA 8, TERMOSTATO, INTERNACIONAL VOLTEO 2009, MARCA FLEETRIT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		6	H87		IVA	Traslado	2991.50	Tasa	16.0000%	478.64
					820.25	4921.50				
Descripción	PARTIDA 1, AMORTIGUADOR DELANTERO, CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012, MARCA GROB				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		6	H87		IVA	Traslado	4921.50	Tasa	16.0000%	787.44
					463.20	2779.20				
Descripción	PARTIDA 2, RESORTE DE AMORTIGUADOR, CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012, MARCA GROB				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		2	H87		IVA	Traslado	2779.20	Tasa	16.0000%	444.67
					1399.25	2798.50				
Descripción	PARTIDA 6, ESPIGA DE TRACCION, CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012, MARCA GROB				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		4	H87		IVA	Traslado	2798.50	Tasa	16.0000%	447.76
					3039.75	12159.00				
Descripción	PARTIDA 21, KIT DE DISTRIBUCION, CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012, MARCA GATES				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		6	H87		IVA	Traslado	12159.00	Tasa	16.0000%	1945.44
					752.70	4516.20				
Descripción	PARTIDA 25, BALATAS DELANTERAS, CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012, MARCA FRITEC				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25172600		6	H87		IVA	Traslado	4516.20	Tasa	16.0000%	722.59
					945.70	5074.20				
Descripción	PARTIDA 26, BALATAS TRASERAS, CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012, MARCA FRITEC				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	5674.20	Tasa	16.0000%	907.87

Moneda:

Peso Mexicano

Forma de pago:

Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)

Método de pago:

Pago en una sola exhibición

Condiciones de pago:

CONTRATO No. AT-2022-021 ADQ.REQ:0069
P.P2961 BANCO BBVA CUENTA No.0196012531
CLABE 012180001960125314 SUCURSAL 1706
CIUDAD DE MEXICO PLAZA 001

Subtotal

\$ 427,388.85

Impuestos Traslados

IVA 16.0000%

\$ 68,382.20

Total

\$ 495,771.05

RECIBIDO DIRECTO

2022

OPERADO
OBTAMIN

" Esta es la representación impresa de un comprobante fiscal digital internet"

RFC emisor: AEP120109AH9

Folio fiscal:

64099B21-0C46-4075-A765-C5D2E54F39E2

Sello digital del CFDI:

jRmZF/Sr75JmHhzz+eFOxRb87IUdKx9tzOcDEdoOrVks5zYXeRXzOgLS4Z+yfmQS6MzJcrEVMm7BXzu+SF94uTLZ3XvFfoHup9lxvUT+/mo0GRd+IPaEl3X7zRy6J5tBHJO8bll4nTSnGv9xY9DR8g8PnHCwGnto5tAgsvpFhyvFuFu+y6mjiR+cDk/XQG505nCaTB7g9miwoTXT6UZ5zxcChoMJP6wVwj+5qVqO1o0+9nAjwTCDRnTIZHIPYHyNZmQKNVUJYOHQXhGtl2QpslJgD7IHtiyCMbmaXvfnfZQv74bKr1alr1VnyUjJBJaOcuTdR.JalMslxm1RMNEsiww==

Sello digital del SAT:

UQNYbbngc5GgMMB+b6K+sBMKQ6ZPrCk1J4l0cnnC/K7L53BDRQnZPjcd1xfROyKYUzWv19nEX9NdcVGgVbRZw37PRP9sqmLkotiBHzMy/O0U87/RYZVryHznu/EO6P07EF5kT5ZHLWG/3U7VXd5mZVIMyRFN5bTdYxCjzYIOUwqeuKfCpGKU5glakPgLstoIP9Jo2OLyhbWQNs9sC80B64yBcUKIUFM8eO4NP8yH11neuJe0CrkK3ImQqhmfv5Yha9TSI5Cf6kgSvKqPFEwNUb2fNoHk.J9dT5ToAC8nkB2FG3js0KUB84cAKVrskwcWJZRnDY23C7joW6nlqWmg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|64099B21-0C46-4075-A765-C5D2E54F39E2|2022-09-20T11:41:53|SAT970701NN3|jRmZF/Sr75JmHhzz+eFOxRb87IUdKx9tzOcDEdoOrVks5zYXeRXzOgLS4Z+yfmQS6MzJcrEVMm7BXzu+SF94uTLZ3XvFfoHup9lxvUT+/mo0GRd+IPaEl3X7zRy6J5tBHJO8bll4nTSnGv9xY9DR8g8PnHCwGnto5tAgsvpFhyvFuFu+y6mjiR+cDk/XQG505nCaTB7g9miwoTXT6UZ5zxcChoMJP6wVwj+5qVqO1o0+9nAjwTCDRnTIZHIPYHyNZmQKNVUJYOHQXhGtl2QpslJgD7IHtiyCMbmaXvfnfZQv74bKr1alr1VnyUjJBJaOcuTdR.JalMslxm1RMNEsiww==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2022-09-20 11:41:53

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



NOMBRE 21-SEP-2022 FECHA
RECIBIDO
J.U.D. DE ALMACENES E INVENTARIOS

Vo.Bo. ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCIA
J.U.D. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE

RECIBIDO DIRECTO

2022
OPERADO
"OPTAMU"


```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3" Fecha="2022-09-19T12:46:17"
Sello="jRmZF/Sr75jmHhzz+eFOxRb817UdKx9tzOeDEdoOrVk5zYXeRXzOgLS4Z+yfmQS6MzJerEVMm7BXzu+SF94uTLZ3XvFfoHup9IxxUT+/mo0GRd+IPAc
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000504774514" CondicionesDePago="CONTRATO No.AT-2022-021 ADQ.REQ:0069 P.P2961 BANCO BBVA CUENTA
No.0196012531 CLABE 012180001960125314 SUCURSAL 1706 CIUDAD DE MEXICO PLAZA 001" SubTotal="427388.85"
Certificado="MIIG0jCCBCkgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDQ3NzQ1MTQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwwggGEMSAwHgYDVQDDbBVVRPUkI
Moneda="MXN" Total="495771.05" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="04480" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMENEZ SA DE CV" Rfc="AEP120109AH9"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No.77,C ENTRO (AREA
  1),CUAUHTEMOC,C.P.06000,C DMX,MEXICO" Rfc="GDF9712054NA" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="16134.80" ValorUnitario="4033.70" Descripcion="PARTIDA 3,FLECHA MOTRIZ,CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA
    MOOG" ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="2581.57" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="16134.80"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="2750.25" ValorUnitario="2750.25" Descripcion="PARTIDA 6,BOMBA DE AGUA,CARGA TRASERA DINA 1997, MARCA
    KEEP ON GREEN" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" ClaveProdServ="25172600">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="440.04" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="2750.25"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="28757.00" ValorUnitario="14378.50" Descripcion="PARTIDA 5,RADIADOR,CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA PHARL"
    ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="4601.12" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="28757.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="17177.00" ValorUnitario="8588.50" Descripcion="PARTIDA 19,ENFRIADOR,CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA PHAR"
    ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="2748.32" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="17177.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="28515.75" ValorUnitario="9505.25" Descripcion="PARTIDA 34,CLUTCH,CARGA TRASERA DINA 1997,MARCA STRUNKER"
    ClaveUnidad="H87" Cantidad="3" ClaveProdServ="25172600">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="4562.52" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="28515.75"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="23835.50" ValorUnitario="11917.75" Descripcion="PARTIDA 25,VALVULA IPR,MERCEDEZ CARGA TRASERA
    MOD.2000,MARCA.FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="3813.68" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="23835.50"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="18991.20" ValorUnitario="9495.60" Descripcion="PARTIDA 32,CLUTCH,MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD.2000,MARCA
    STRUNKER" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="3038.59" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="18991.20"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="8492.00" ValorUnitario="8492.00" Descripcion="PARTIDA 39,SENSOR DE ARBOL DE LEVAS,MERCEDEZ CARGA
    TRASERA MOD.2000,MARCA INJETECH" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" ClaveProdServ="25172600">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="1358.72" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="8492.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    - <cfdi:Concepto Importe="5597.00" ValorUnitario="5597.00" Descripcion="PARTIDA 11,POLEA TERMICA,MERCEDEZ CARGA TRASERA
    MOD.2000,MARCA FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" ClaveProdServ="25172600">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="895.52" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="5597.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>

```

RECIBIDO DIRECTO

2022 OPERADO

22 119

```

</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="18576.25" ValorUnitario="18576.25" Descripcion="PARTIDA 28,COMPRESOR DE AIRE PARA FRENOS
NEUMATICO,MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD.2000,MARCA FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="2972.20" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="18576.25"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="28371.00" ValorUnitario="9457.00" Descripcion="PARTIDA 41,INYECTORES DIESEL,MERCEDEZ CARGA TRASERA
MOD.2000,MARCA INJETECH" ClaveUnidad="H87" Cantidad="3" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="4539.36" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="28371.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="6176.00" ValorUnitario="772.00" Descripcion="PARTIDA 35,FILTRO DE AIRE,MERCEDEZ CARGA TRASERA
MOD.2000,MARCA FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="8" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="988.16" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="6176.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="2200.20" ValorUnitario="366.70" Descripcion="PARTIDA 36,FILTRO DE ACEITE,MERCEDEZ CARGA TRASERA
MOD.2000,MARCA FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="6" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="352.03" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="2200.20"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="2624.80" ValorUnitario="656.20" Descripcion="PARTIDA 24,BALATAS DELANTERAS,DODGE RAM 1500 PICK UP
2000,MARCA FRITEC" ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="419.97" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="2624.80"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="4632.00" ValorUnitario="1158.00" Descripcion="PARTIDA 25,BALATAS TRASERAS,,DODGE RAM 1500 PICK UP
2000,MARCA FRITEC" ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="741.12" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="4632.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="2316.00" ValorUnitario="1158.00" Descripcion="PARTIDA 26,DISCO (ROTOR),,DODGE RAM 1500 PICK UP 2000,MARCA
FRITEC" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="370.56" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="2316.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="16019.00" ValorUnitario="4004.75" Descripcion="PARTIDA 1,AMORTIGUADOR DELANTERO,CHEVROLET PICK UP
MODELO 2005, MARCA,GROB" ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="2563.04" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="16019.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="7430.50" ValorUnitario="3715.25" Descripcion="PARTIDA 22,KIT DE DISTRIBUCION,CHEVROLET PICK UP MODELO
2005, MARCA GATES" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1188.88" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="7430.50"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="13124.00" ValorUnitario="6562.00" Descripcion="PARTIDA 34,CLUTCH,CHEVROLET PICK UP MODELO 2005, MARCA
STRUNKER" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="2099.84" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="13124.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>

```

RECIBIDO DIRECTO

2022

OPERADO
OPTAMIN

22 119

- <cfdi:Concepto Importe="14475.00" ValorUnitario="7237.50" Descripcion="PARTIDA 44,BOMBA DE GASOLINA,CHEVROLET PICK UP MODELO 2005, MARCA INJETECH" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
 - <cfdi:Impuestos>
 - <cfdi:Traslados>
 <cfdi:Traslado Importe="2316.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="14475.00"/>
 </cfdi:Traslados>
 </cfdi:Impuestos>
 </cfdi:Concepto>

- <cfdi:Concepto Importe="1891.40" ValorUnitario="945.70" Descripcion="PARTIDA 1,AMORTIGUADOR DELANTERO,RENAULT CLIO 2005, MARCA GROB" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
 - <cfdi:Impuestos>
 - <cfdi:Traslados>
 <cfdi:Traslado Importe="302.62" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="1891.40"/>
 </cfdi:Traslados>
 </cfdi:Impuestos>
 </cfdi:Concepto>

- <cfdi:Concepto Importe="3377.50" ValorUnitario="3377.50" Descripcion="PARTIDA 12,RADIADOR,RENAULT CLIO 2005,MARCA UNICAR" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" ClaveProdServ="25172600">
 - <cfdi:Impuestos>
 - <cfdi:Traslados>
 <cfdi:Traslado Importe="540.40" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="3377.50"/>
 </cfdi:Traslados>
 </cfdi:Impuestos>
 </cfdi:Concepto>

- <cfdi:Concepto Importe="1640.50" ValorUnitario="1640.50" Descripcion="PARTIDA 13,BOMBA DE AGUA,RENAULT CLIO 2005, MARCA, UNICAR" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" ClaveProdServ="25172600">
 - <cfdi:Impuestos>
 - <cfdi:Traslados>
 <cfdi:Traslado Importe="262.48" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="1640.50"/>
 </cfdi:Traslados>
 </cfdi:Impuestos>
 </cfdi:Concepto>

- <cfdi:Concepto Importe="2026.50" ValorUnitario="2026.50" Descripcion="PARTIDA 17,DEPOSITO DE ANTICONGELANTE,,RENAULT CLIO 2005, MARCA UNICAR" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" ClaveProdServ="25172600">
 - <cfdi:Impuestos>
 - <cfdi:Traslados>
 <cfdi:Traslado Importe="324.24" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="2026.50"/>
 </cfdi:Traslados>
 </cfdi:Impuestos>
 </cfdi:Concepto>

- <cfdi:Concepto Importe="6755.00" ValorUnitario="6755.00" Descripcion="PARTIDA 31,BOSTER,CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006 MARCA,UNICAR" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" ClaveProdServ="25172600">
 - <cfdi:Impuestos>
 - <cfdi:Traslados>
 <cfdi:Traslado Importe="1080.80" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="6755.00"/>
 </cfdi:Traslados>
 </cfdi:Impuestos>
 </cfdi:Concepto>

- <cfdi:Concepto Importe="6562.00" ValorUnitario="6562.00" Descripcion="PARTIDA 44,BOMBA DE GASOLINA,CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006 MARCA,INJETECH" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" ClaveProdServ="25172600">
 - <cfdi:Impuestos>
 - <cfdi:Traslados>
 <cfdi:Traslado Importe="1049.92" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="6562.00"/>
 </cfdi:Traslados>
 </cfdi:Impuestos>
 </cfdi:Concepto>

- <cfdi:Concepto Importe="4632.00" ValorUnitario="1158.00" Descripcion="PARTIDA 39,INYECTORES A GASOLINA,CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006 MARCA INJETECH" ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">
 - <cfdi:Impuestos>
 - <cfdi:Traslados>
 <cfdi:Traslado Importe="741.12" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="4632.00"/>
 </cfdi:Traslados>
 </cfdi:Impuestos>
 </cfdi:Concepto>

- <cfdi:Concepto Importe="8685.00" ValorUnitario="4342.50" Descripcion="PARTIDA 20,KIT DE DISTRIBUCION,CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006 MARCA GATES" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
 - <cfdi:Impuestos>
 - <cfdi:Traslados>
 <cfdi:Traslado Importe="1389.60" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="8685.00"/>
 </cfdi:Traslados>
 </cfdi:Impuestos>
 </cfdi:Concepto>

- <cfdi:Concepto Importe="13799.50" ValorUnitario="6899.75" Descripcion="PARTIDA 34,CLUTCH,FORD PICK UP MODELO 2007 MARCA,STRUNKER" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
 - <cfdi:Impuestos>
 - <cfdi:Traslados>
 <cfdi:Traslado Importe="2207.92" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="13799.50"/>
 </cfdi:Traslados>
 </cfdi:Impuestos>
 </cfdi:Concepto>

- <cfdi:Concepto Importe="2074.75" ValorUnitario="2074.75" Descripcion="PARTIDA 11,BARRA ESTABILIZADORA,FORD PICK UP MODELO 2007,MARCA GROB" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" ClaveProdServ="25172600">

RECIBIDO DIRECTO

2022
OPERADO
OBTAMINI

22 113

```

- <cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Importe="331.96" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="2074.75"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="8395.50" ValorUnitario="4197.75" Descripcion="PARTIDA 28,BOMBA DE FRENOS HIDRAULICO,FORD PICK UP MODELO
2007,MARCA UNICAR" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1343.28" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="8395.50"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="6272.50" ValorUnitario="6272.50" Descripcion="PARTIDA 12,RADIADOR,FORD PICK UP MODELO 2007,MARCA,UNICAR"
ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1003.60" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="6272.50"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="1158.00" ValorUnitario="579.00" Descripcion="PARTIDA 4,ROTULA,FORD PICK UP MODELO 2007,MARCA,GROB"
ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="185.28" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="1158.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="4149.50" ValorUnitario="2074.75" Descripcion="PARTIDA 8,HORQUILLA SUPERIOR,FORD PICK UP MODELO
2007,MARCA GROB" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="663.92" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="4149.50"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="13683.70" ValorUnitario="13683.70" Descripcion="PARTIDA 34,MARCHA PARA MOTORES,INTERNACIONAL VOLTEO
2009,MARCA TOTAL PARTS" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="2189.39" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="13683.70"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="1312.40" ValorUnitario="656.20" Descripcion="PARTIDA 44,BULBO DE ACEITE,INTERNACIONAL VOLTEO 2009,MARCA
FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="209.98" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="1312.40"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="9553.50" ValorUnitario="4776.75" Descripcion="PARTIDA 9,DEPOSITO DE ANTICONGELANTE,INTERNACIONAL
VOLTEO 2009,MARCA,FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1528.56" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="9553.50"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="29384.25" ValorUnitario="9794.75" Descripcion="PARTIDA 33,CLUTCH,INTERNACIONAL VOLTEO
2009,MARCA,STRUNKER" ClaveUnidad="H87" Cantidad="3" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="4701.48" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="29384.25"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="2991.50" ValorUnitario="1495.75" Descripcion="PARTIDA 8,TERMOSTATO,INTERNACIONAL VOLTEO
2009,MARCA,FLEETRIT" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="478.64" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="2991.50"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="4921.50" ValorUnitario="820.25" Descripcion="PARTIDA 1,AMORTIGUADOR DELANTERO,CHEVROLET PICK UP
TORNADO MODELO 2012,MARCA GROB" ClaveUnidad="H87" Cantidad="6" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>

```

RECIBIDO DIRECTO

2022

OPERADO
ODTAMIN

17

```

    <cfdi:Traslado Importe="787.44" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="4921.50"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="2779.20" ValorUnitario="463.20" Descripcion="PARTIDA 2,RESORTE DE AMORTIGUADOR,CHEVROLET PICK UP
  TORNADO MODELO 2012,MARCA GROB" ClaveUnidad="H87" Cantidad="6" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="444.67" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="2779.20"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="2798.50" ValorUnitario="1399.25" Descripcion="PARTIDA 6,ESPIGA DE TRACCION,CHEVROLET PICK UP TORNADO
  MODELO 2012,MARCA GROB" ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="447.76" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="2798.50"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="12159.00" ValorUnitario="3039.75" Descripcion="PARTIDA 21,KIT DE DISTRIBUCION,CHEVROLET PICK UP TORNADO
  MODELO 2012,MARCA GATES" ClaveUnidad="H87" Cantidad="4" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1945.44" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="12159.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="4516.20" ValorUnitario="752.70" Descripcion="PARTIDA 25,BALATAS DELANTERAS,CHEVROLET PICK UP TORNADO
  MODELO 2012,MARCA FRITEC" ClaveUnidad="H87" Cantidad="6" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="722.59" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="4516.20"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
- <cfdi:Concepto Importe="5674.20" ValorUnitario="945.70" Descripcion="PARTIDA 26,BALATAS TRASERAS,CHEVROLET PICK UP TORNADO
  MODELO 2012,MARCA FRITEC" ClaveUnidad="H87" Cantidad="6" ClaveProdServ="25172600">
  - <cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="907.87" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="5674.20"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="68382.20">
  - <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Importe="68382.20" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
  <tfid:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
  http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
  SelloSAT="UQNVbbnge5GgMMB+b6K+sBMKQ6ZPrCk1J4l0ennC/K7L53BDRQnZPjed1xfROykYUzWv19nEX9NdeVgGvbrZW37PRP9sqmLkot
  NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
  SelloCFD="jRmZF/Sr75JmHhzz+eFOxRb8l7IUdKx9tzOcDEdoOrVk5zYXeRXzOgLS4Z+yfmQS6MzJerEVMm7BXzu+SF94uTLZ3XvFfoHup9IxvU
  RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2022-09-20T11:41:53" UID="64099B21-0C46-4075-A765-C5D2E54F39E2"
  xmlns:tfid="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

RECIBIDO DIRECTO

2022

OPERADO
"ODTAMII"

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AEP120109AH9	AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMENEZ SA DE CV	GDF9712054NA	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No.77,C ENTRO (AREA 1),CUAUHTEMOC,C,P.06000,C DMX,MEXICO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
64099B21-0C46-4075-A765-C5D2E54F39E2	2022-09-19T12:46:17	2022-09-20T11:41:53	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$495,771.05	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

RECIBIDO DIRECTO

23/09/2022
Frida

Imprimir

2022

OPERADO
OPTAMIP



Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios
 ENTRADA DE ALMACEN

PROVEEDOR AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA Y JIMENEZ, S.A. DE C.V. /	R.F.C. AEP-120109-AH9 /	FACTURA No. 64099B210C4640 75A765C5D2E54F 39EZ /	PEDIDO No. AT-2022-021ADQ /	REQ. No. 069 /	ENTRADA No. 119 /
--	----------------------------	---	--------------------------------	-------------------	----------------------

FECHA DE RECEPCIÓN DE FACTURA 21-sep-22 /	FECHA DE INGRESO DE MATERIAL 20-sep-22 /
--	---

BIENES ADQUIRIDOS <input checked="" type="checkbox"/>	DEVOLUCIÓN ALMACEN <input checked="" type="checkbox"/>	DONATIVOS <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>
--	---	---------------------------------------	-----------------------------------

22 119

PART.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	P. UNIT.	IMPORTE	P.P.	CLAVE DE ARTÍCULO	OBSERVACIONES
3	FLECHA MOTRIZ / CARGA TRASERA DINA 1997 / MOOG /	PIEZA	4 /	4,679.09 /	18,716.37 /			
6	BOMBA DE AGUA / CARGA TRASERA DINA 1997 / KEEP ON GREEN /	PIEZA	1 /	3,190.29 /	3,190.29 /			
5	RADIADOR / CARGA TRASERA DINA 1997 / PHARL /	PIEZA	2 /	16,679.06 /	33,358.12 /			
19	ENFRIADOR / CARGA TRASERA DINA 1997 / PHAR /	PIEZA	2 /	9,962.66 /	19,925.32 /			
34	CLUTCH / CARGA TRASERA DINA 1997 / STRUNKER /	PIEZA	3 /	11,026.09 /	33,078.27 /			
25	VALVULA IPR / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / FLEETRIT /	PIEZA	2 /	13,824.59 /	27,649.18 /			
32	CLUTCH / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / STRUNKER /	PIEZA	2 /	11,014.90 /	22,029.79 /			
39	SENSOR DE ARBOL DE LEVAS / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / INJETECH /	PIEZA	1 /	9,850.72 /	9,850.72 /			
11	POLEA TERMICA / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / FLEETRIT /	PIEZA	1 /	6,492.52 /	6,492.52 /			
28	COMPRESOR DE AIRE PARA FRENOS NEUMATICO / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / FLEETRIT /	PIEZA	1 /	21,548.45 /	21,548.45 /			
41	INYECTORES DIESEL / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / INJETECH /	PIEZA	3 /	10,970.12 /	32,910.36 /			
35	FILTRO DE AIRE / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / FLEETRIT /	PIEZA	8 /	895.52 /	7,164.16 /			
36	FILTRO DE ACEITE / MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000 / FLEETRIT /	PIEZA	6 /	425.37 /	2,552.23 /			
24	BALATAS DELANTERAS / DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 / FRITEC /	PIEZA	4 /	761.19 /	3,044.77 /			
25	BALATAS TRASERAS / DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 / FRITEC /	PIEZA	4 /	1,343.28 /	5,373.12 /			
26	DISCO (ROTOR) / DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 / FRITEC /	PIEZA	2 /	1,343.28 /	2,686.56 /			
1	AMORTIGUADOR DELANTERO / CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 / GROB /	PIEZA	4 /	4,645.51 /	18,582.04 /			
22	KIT DE DISTRIBUCION / CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 / GATES /	PIEZA	2 /	4,309.69 /	8,619.38 /			

2022

OPERADO



Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios
 ENTRADA DE ALMACEN

PROVEEDOR AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA Y JIMENEZ, S.A. DE C.V.	R.F.C. AEP-120109-AH9	FACTURA No. 64099B210C4640 75A765CSDZES4F 39EZ	PEDIDO No. AT-2022-021ADQ	REQ. No. 069	ENTRADA No. 119
--	--------------------------	---	------------------------------	-----------------	--------------------

FECHA DE RECEPCIÓN DE FACTURA 21-sep-22	FECHA DE INGRESO DE MATERIAL 20-sep-22
--	---

BIENES ADQUIRIDOS	DEVOLUCIÓN ALMACÉN	DONATIVOS	OTROS
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

22 110

PART.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	P. UNIT.	IMPORTE	P.P.	CLAVE DE ARTÍCULO	OBSERVACIONES
34	CLUTCH / CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	PIEZA	2	7,611.92	15,223.84			
44	BOMBA DE GASOLINA / CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	PIEZA	2	8,395.50	16,791.00			
12	AMORTIGUADOR DELANTERO / RENAULT CLIO 2005	PIEZA	2	1,097.01	2,194.02			
12	RADIADOR / RENAULT CLIO 2005	PIEZA	1	3,917.90	3,917.90			
13	BOMBA DE AGUA / RENAULT CLIO 2005	PIEZA	1	1,902.98	1,902.98			
17	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE / RENAULT CLIO 2005	PIEZA	1	2,350.74	2,350.74			
31	BOSTER / CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2005	PIEZA	1	7,835.80	7,835.80			
44	BOMBA DE GASOLINA / CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2005	PIEZA	1	7,611.92	7,611.92			
39	INYECTORES A GASOLINA / CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2005	PIEZA	4	1,343.28	5,373.12			
20	KIT DE DISTRIBUCIÓN / CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2005	PIEZA	2	5,037.30	10,074.60			
34	CLUTCH / FORD PICK UP MODELO 2007	PIEZA	2	8,003.71	16,007.42			
11	BARRA ESTABILIZADORA / FORD PICK UP MODELO 2007	PIEZA	1	2,406.71	2,406.71			
28	BOMBA DE FRENSOS HIDRAULICO / FORD PICK UP MODELO 2007	PIEZA	2	4,869.39	9,738.78			
12	RADIADOR / FORD PICK UP MODELO 2007	PIEZA	1	7,276.10	7,276.10			
4	ROTULA / FORD PICK UP MODELO 2007	PIEZA	2	671.64	1,343.28			
8	HORQUILLA SUPERIOR / FORD PICK UP MODELO 2007	PIEZA	2	2,406.71	4,813.42			
34	MARCHA PARA MOTORES / INTERNACIONAL VOLTEO 2009	PIEZA	1	15,873.09	15,873.09			
44	BULBO DE ACEITE / INTERNACIONAL VOLTEO 2009	PIEZA	2	761.19	1,522.38			
9	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE / INTERNACIONAL VOLTEO 2009	PIEZA	2	5,541.03	11,082.06			

2022

OPERADO



Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios
 ENTRADA DE ALMACEN

PROVEEDOR AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA Y JIMENEZ, S.A. DE C.V.	R.F.C. AEP-120109-AH9	FACTURA No. 64098210C4640 75A765C5D2E54F 39E2	PEDIDO No. AT-2022-021ADQ	REQ. No. 069	ENTRADA No. 119
--	--------------------------	--	------------------------------	-----------------	--------------------

FECHA DE RECEPCIÓN DE FACTURA 21-sep-22	FECHA DE INGRESO DE MATERIAL 20-sep-22
--	---

BIENES ADQUIRIDOS	DEVOLUCIÓN ALMACÉN	DONATIVOS	OTROS
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PART.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	P. UNIT.	IMPORTE	P.P.	CLAVE DE ARTÍCULO	OBSERVACIONES
33	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	PIEZA	3	11,361.91	34,085.73			
8	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	PIEZA	2	1,735.07	3,470.14			
1	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	PIEZA	6	951.49	5,708.94			
2	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	PIEZA	6	537.31	3,223.87			
6	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	PIEZA	2	1,623.13	3,246.26			
21	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	PIEZA	4	3,526.11	14,104.44			
25	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	PIEZA	6	873.13	5,238.79			
26	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	PIEZA	6	1,097.01	6,582.07			
				SUBTOTAL	427,388.85			
				IVA	68,382.22			
				TOTAL	495,771.07			

ELABORADO YESIKA ARREDONDO HIDALGO	RECIBIDO DIRECTO	RECIBO DE CONFORMIDAD	AUTORIZO
	DOMINGUEZ MORALES	VERIFICADO POR: SERRANO	LIC. ERNESTO IVÁN GÓMEZ PALACIOS

Cafetales No. 7 Colonia Rinconada Coapa 2da Sección C.P. 14325

OPERADO
FAMILIA



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
J.U.D. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE



Ciudad de México, Alcaldía Tlalpan a 14 de Septiembre de 2022
AT/DGA/DRMSG/JUDCVTYC/ 106 BIS /2022

LIC. MÓNICA MARGARITA JARÁCUARO OCHOA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

Por este medio, me permito solicitar de su valioso apoyo, con la finalidad de que se realice el segundo pedido de las siguientes refacciones, lo anterior para adquirir los insumos necesarios para la adecuada operación de nuestro parque vehicular, esto en relación al contrato número AT-2022-021 ADQ, Req. 0069 de la Partida Presupuestal 2961 "REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PARQUE VEHICULAR", las cuales se describen a continuación:

NO. PART.	CONCEPTO	MARCA Y TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	U.M.	MARCA
3	FLECHA MOTRIZ	CARGA TRASERA DINA 1997	4	PIEZA	MOOG
6	BOMBA DE AGUA	CARGA TRASERA DINA 1997	1	PIEZA	KEEP ON GREEN
5	RADIADOR	CARGA TRASERA DINA 1997	2	PIEZA	PHARL
19	ENFRIADOR	CARGA TRASERA DINA 1997	2	PIEZA	PHAR
34	CLUTCH	CARGA TRASERA DINA 1997	3	PIEZA	STRUNKER
25	VALVULA IPR	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	2	PIEZA	FLEETRIT
32	CLUTCH	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	2	PIEZA	STRUNKER
39	SENSOR DE ARBOL DE LEVAS	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	1	PIEZA	INJETECH
11	POLEA TERMICA	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	1	PIEZA	FLEETRIT
28	COMPRESOR DE AIRE PARA FRENOS NEUMATICO	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	1	PIEZA	FLEETRIT
41	INYECTORES DIESEL	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	3	PIEZA	INJETECH
35	FILTRO DE AIRE	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	8	PIEZA	FLEETRIT
36	FILTRO DE ACEITE	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	6	PIEZA	FLEETRIT

2022

OPERADO
CON FAMILIA

NO. PART.	CONCEPTO	MARCA Y TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	U.M.	MARCA
24	BALATAS DELANTERAS	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000	4	PIEZA	FRITEC
25	BALATAS TRASERAS	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000	4	PIEZA	FRITEC
26	DISCO (ROTOR)	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000	2	PIEZA	FRITEC
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	4	PIEZA	GROB
22	KIT DE DISTRIBUCION	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	2	PIEZA	GATES
34	CLUTCH	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	2	PIEZA	STRUNKER
44	BOMBA DE GASOLINA	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	2	PIEZA	INJETECH
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	RENAULT CLIO 2005	2	PIEZA	GROB
12	RADIADOR	RENAULT CLIO 2005	1	PIEZA	UNICAR
13	BOMBA DE AGUA	RENAULT CLIO 2005	1	PIEZA	UNICAR
17	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	RENAULT CLIO 2005	1	PIEZA	UNICAR
31	BOSTER	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006	1	PIEZA	UNICAR
44	BOMBA DE GASOLINA	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006	1	PIEZA	INJETECH
39	INYECTORES A GASOLINA	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006	4	PIEZA	INJETECH
20	KIT DE DISTRIBUCION	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006	2	PIEZA	GATES
34	CLUTCH	FORD PICK UP MODELO 2007	2	PIEZA	STRUNKER
11	BARRA ESTABILIZADORA	FORD PICK UP MODELO 2007	1	PIEZA	GROB
28	BOMBA DE FRENO HIDRAULICO	FORD PICK UP MODELO 2007	2	PIEZA	UNICAR
12	RADIADOR	FORD PICK UP MODELO 2007	1	PIEZA	UNICAR
4	ROTULA	FORD PICK UP MODELO 2007	2	PIEZA	GROB
8	HORQUILLA SUPERIOR	FORD PICK UP MODELO 2007	2	PIEZA	GROB
34	MARCHA PARA MOTORES	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	1	PIEZA	TOTAL PARTS



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
J.U.D. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE



NO. PART.	CONCEPTO	MARCA Y TIPO DE VEHICULO	PIEZAS	U.M.	MARCA
44	BULBO DE ACEITE	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	2	PIEZA	FLEETRIT
9	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	2	PIEZA	FLEETRIT
33	CLUTCH	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	3	PIEZA	STRUNKER
8	TERMOSTATO	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	2	PIEZA	FLEETRIT
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	6	PIEZA	GROB
2	RESORTE DE AMORTIGUADOR	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	6	PIEZA	GROB
6	ESPIGA DE TRACCION	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	2	PIEZA	GROB
21	KIT DE DISTRIBUCION	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	4	PIEZA	GATES
25	BALATAS DELANTERAS	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	6	PIEZA	FRITEC
26	BALATAS TRASERAS	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	6	PIEZA	FRITEC

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCIA
J.U.D. DE CONTROL VEHICULAR TALLERES
Y COMBUSTIBLE

C.C.P. LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO.- Subdirector de Servicios Generales.

GAG/art

2022

OPERADO
OPTAMIN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES



Ciudad de México, Alcaldía Tlalpan a 19 de septiembre de 2022
 AT/DGA/DRMSG/ 184 /2022

LUIS JAVIER JIMÉNEZ SALGADO
AUTOPARTES ELÉCTRICAS PRIDA Y JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.
PRESENTE

*Recibido Oficio
 19/sep/22 / 1996
 Luis Javier Jiménez Salgado*

En atención al oficio número **AT/DGA/DRMSG/SSG/UDCVTyC/106 BIS/2022**, de fecha de 14 de septiembre del año en curso, suscrito por el Arq. **Guillermo Acevedo García**, Jefe de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible y conforme a lo establecido en el contrato **AT-2022-021 ADQ**, formalizado en fecha 18 de mayo del presente año, me permito solicitar a usted los insumos necesarios del primer pedido ordinario por parte del área requirente conforme a los siguiente:

NO. PART.	CONCEPTO	MARCA Y TIPO DE VEHICULO	PIEZAS	U.M.	MARCA
3	FLECHA MOTRIZ	CARGA TRASERA DINA 1997	4	PIEZA	MOOG
6	BOMBA DE AGUA	CARGA TRASERA DINA 1997	1	PIEZA	KEEP ON GREEN
5	RADIADOR	CARGA TRASERA DINA 1997	2	PIEZA	PHARL
19	ENFRIADOR	CARGA TRASERA DINA 1997	2	PIEZA	PHAR
34	CLUTCH	CARGA TRASERA DINA 1997	3	PIEZA	STRUNKER
25	VALVULA IPR	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	2	PIEZA	FLEETRIT
32	CLUTCH	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	2	PIEZA	STRUNKER
39	SENSOR DE ARBOL DE LEVAS	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	1	PIEZA	INJETECH
11	POLEA TERMICA	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	1	PIEZA	FLEETRIT
28	COMPRESOR DE AIRE PARA FRENOS NEUMATICO	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	1	PIEZA	FLEETRIT
41	INYECTORES DIESEL	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	3	PIEZA	INJETECH
35	FILTRO DE AIRE	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	8	PIEZA	FLEETRIT
36	FILTRO DE ACEITE	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	6	PIEZA	FLEETRIT

RECIBIDO DIRECTO

2022

OPERADO
 OPTIMIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



NO. PART.	CONCEPTO	MARCA Y TIPO DE VEHICULO	PIEZAS	U.M.	MARCA
24 /	BALATAS DELANTERAS /	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 /	4 /	PIEZA	FRITEC /
25 /	BALATAS TRASERAS /	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 /	4 /	PIEZA	FRITEC /
26 /	DISCO (ROTOR) /	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000 /	2 /	PIEZA	FRITEC /
1 /	AMORTIGUADOR DELANTERO /	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 /	4 /	PIEZA	GROB /
22 /	KIT DE DISTRIBUCIÓN /	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 /	2 /	PIEZA	GATES /
34 /	CLUTCH /	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 /	2 /	PIEZA	STRUNKER /
44 /	BOMBA DE GASOLINA /	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005 /	2 /	PIEZA	INJETECH /
1 /	AMORTIGUADOR DELANTERO /	RENAULT CLIO 2005 /	2 /	PIEZA	GROB /
12 /	RADIADOR /	RENAULT CLIO 2005 /	1 /	PIEZA	UNICAR /
13 /	BOMBA DE AGUA /	RENAULT CLIO 2005 /	1 /	PIEZA	UNICAR /
17 /	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE /	RENAULT CLIO 2005 /	1 /	PIEZA	UNICAR /
31 /	BOSTER /	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006 /	1 /	PIEZA	UNICAR /
44 /	BOMBA DE GASOLINA /	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006 /	1 /	PIEZA	INJETECH /
39 /	INYECTORES A GASOLINA /	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006 /	4 /	PIEZA	INJETECH /
20 /	KIT DE DISTRIBUCION /	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006 /	2 /	PIEZA	GATES /
34 /	CLUTCH /	FORD PICK UP MODELO 2007 /	2 /	PIEZA	STRUNKER /
11 /	BARRA ESTABILIZADORA /	FORD PICK UP MODELO 2007 /	1 /	PIEZA	GROB /
28 /	BOMBA DE FRENOS HIDRAULICO /	FORD PICK UP MODELO 2007 /	2 /	PIEZA	UNICAR /
12 /	RADIADOR /	FORD PICK UP MODELO 2007 /	1 /	PIEZA	UNICAR /
4 /	ROTULA /	FORD PICK UP MODELO 2007 /	2 /	PIEZA	GROB /
8 /	HORQUILLA SUPERIOR /	FORD PICK UP MODELO 2007 /	2 /	PIEZA	GROB /
34 /	MARCHA PARA MOTORES /	INTERNACIONAL VOLTEO 2009 /	1 /	PIEZA	TOTAL PARTS /

RECIBIDO DIRECTO

2022

OPERADO
ADAMU



NO. PART.	CONCEPTO	MARCA Y TIPO DE VEHICULO	PIEZAS	U.M.	MARCA
44 ✓	BULBO DE ACEITE ✓	INTERNACIONAL VOLTEO 2009 ✓	2 ✓	PIEZA	FLEETRIT ✓
9 ✓	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE ✓	INTERNACIONAL VOLTEO 2009 ✓	2 ✓	PIEZA	FLEETRIT ✓
33 ✓	CLUTCH ✓	INTERNACIONAL VOLTEO 2009 ✓	3 ✓	PIEZA	STRUNKER ✓
8 ✓	TERMOSTATO ✓	INTERNACIONAL VOLTEO 2009 ✓	2 ✓	PIEZA	FLEETRIT ✓
1 ✓	AMORTIGUADOR DELANTERO ✓	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012 ✓	6 ✓	PIEZA	GROB ✓
2 ✓	RESORTE DE AMORTIGUADOR ✓	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012 ✓	6 ✓	PIEZA	GROB ✓
6 ✓	ESPIGA DE TRACCION ✓	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012 ✓	2 ✓	PIEZA	GROB ✓
21 ✓	KIT DE DISTRIBUCION ✓	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012 ✓	4 ✓	PIEZA	GATES ✓
25 ✓	BALATAS DELANTERAS ✓	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012 ✓	6 ✓	PIEZA	FRITEC ✓
26 ✓	BALATAS TRASERAS ✓	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012 ✓	6 ✓	PIEZA	FRITEC ✓

RECIBIDO DIRECTO

No omito mencionar que la entrega de los bienes sera conforme a lo estipulado en el contrato antes citado que a la letra señala:

III.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SERAN DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LAS AREAS REQUIRIENTES, 24 HORAS EN EL CASO DE ENTREGAS URGENTES Y COMO MAXIMO 48 HORAS PARA ENTREGAS ORDINARIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION A "EL PROVEDOR".....

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MÓNICA MARGARITA JARÁCUARO OCHOA
 SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES.

2022

OPERADO
 "OBTAMII"



AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMENEZ S.A DE C.V

CIUDAD DE MEXICO A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCÍA
 JUD DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE EN LA ALCALDÍA TLALPAN
 PRESENTE

No. de Remisión: 02

Por este medio me dirijo a usted para presentar la siguiente nota de remision de las refacciones solicitadas:

NO. DE PARTIDA	CONCEPTO	MARCA Y TIPO DE VEHICULO	PIEZAS	UM	MARCA
3	FLECHA MOTRIZ	CARGA TRASERA DINA 1997	4	PIEZA	MOOG
6	BOMBA DE AGUA	CARGA TRASERA DINA 1997	1	PIEZA	KEEP ON GREEN
5	RADIADOR	CARGA TRASERA DINA 1997	2	PIEZA	PHARL
19	ENFRIADOR	CARGA TRASERA DINA 1997	2	PIEZA	PHAR
34	CLUTCH	CARGA TRASERA DINA 1997	3	PIEZA	STRUNKER
25	VALVULA IPR	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	2	PIEZA	FLEETRIT
32	CLUTCH	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	2	PIEZA	STRUNKER
39	SENSOR DE ARBOL DE LEVAS	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	1	PIEZA	INJETECH
11	POLEA TERMICA	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	1	PIEZA	FLEETRIT
28	COMPRESOR DE AIRE PARA FRENOS NEUMATICO	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	1	PIEZA	FLEETRIT
41	INYECTORES DIESEL	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	3	PIEZA	INJETECH
35	FILTRO DE AIRE	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	8	PIEZA	FLEETRIT
36	FILTRO DE ACEITE	MERCEDEZ CARGA TRASERA MOD. 2000	6	PIEZA	FLEETRIT
24	BALATAS DELANTERAS	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000	4	PIEZA	FRITEC
25	BALATAS TRASERAS	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000	4	PIEZA	FRITEC
26	DISCO (ROTOR)	DODGE RAM 1500 PICK UP 2000	2	PIEZA	FRITEC
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	4	PIEZA	GROB
22	KIT DE DISTRIBUCION	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	2	PIEZA	GATES
34	CLUTCH	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	2	PIEZA	STRUNKER
44	BOMBA DE GASOLINA	CHEVROLET PICK UP MODELO 2005	2	PIEZA	INJETECH
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	RENAULT CLIO 2005	2	PIEZA	GROB
12	RADIADOR	RENAULT CLIO 2005	1	PIEZA	UNICAR
13	BOMBA DE AGUA	RENAULT CLIO 2005	1	PIEZA	UNICAR
17	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	RENAULT CLIO 2005	1	PIEZA	UNICAR
31	BOSTER	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006	1	PIEZA	UNICAR
44	BOMBA DE GASOLINA	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006	1	PIEZA	INJETECH
39	INYECTORES A GASOLINA	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006	4	PIEZA	INJETECH
20	KIT DE DISTRIBUCION	CHEVROLET REDILAS 3 1/2 MODELO 2006	2	PIEZA	GATES
34	CLUTCH	FORD PICK UP MODELO 2007	2	PIEZA	STRUNKER
11	BARRA ESTABILIZADORA	FORD PICK UP MODELO 2007	1	PIEZA	GROB
28	BOMBA DE FRENOS HIDRAULICO	FORD PICK UP MODELO 2007	2	PIEZA	UNICAR

RECIBIDO DIRECTO

2022
 OPERADO
 OPTIMIZADO



AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ S.A DE C.V

22 119

NO. DE PARTIDA	CONCEPTO	MARCA Y TIPO DE VEHICULO	PIEZAS	UM	MARCA
12	RADIADOR	FORD PICK UP MODELO 2007	1	PIEZA	UNICAR
4	ROTULA	FORD PICK UP MODELO 2007	2	PIEZA	GROB
8	HORQUILLA SUPERIOR	FORD PICK UP MODELO 2007	2	PIEZA	GROB
34	MARCHA PARA MOTORES	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	1	PIEZA	TOTAL PARTS
44	BULBO DE ACEITE	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	2	PIEZA	FLEETRIT
9	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	2	PIEZA	FLEETRIT
33	CLUTCH	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	3	PIEZA	STRUNKER
8	TERMOSTATO	INTERNACIONAL VOLTEO 2009	2	PIEZA	FLEETRIT
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	6	PIEZA	GROB
2	RESORTE DE AMORTIGUADOR	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	6	PIEZA	GROB
6	ESPIGA DE TRACCION	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	2	PIEZA	GROB
21	KIT DE DISTRIBUCION	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	4	PIEZA	GATES
25	BALATAS DELANTERAS	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	6	PIEZA	FRITEC
26	BALATAS TRASERAS	CHEVROLET PICK UP TORNADO MODELO 2012	6	PIEZA	FRITEC

RECIBIDO DIRECTO

No. de Contrato:
Lugar de entrega:
Ubicación:

AT-2022-021 ADQ P.P. 2961 REQ. 0069
TALLER MECANICO DE LA ALCALDIA TLALPAN
CALLE FLORALES, NO. 20, COL. MAGISTERIAL COAPA, 2ª SECCION, C.P. 14360,
ALCALDIA TLAPAN, CDMX



FOJAS: 20 SEP 2022 ANEXOS:

JUD de Control Vehicular, Talleres y Combustible

RECIBIDO

RECIBE: _____ HORA: _____

ATENTAMENTE

[Signature]
LUIS JAVIER JIMÉNEZ SALGADO

[Handwritten notes]
50240
20/50/2022
Ver 4/20

RECIBE

ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCÍA

2022

OPERADO
OBTAMINI



Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Aserta
 RFC: AAS9207314T7
 Avenida Periférico Sur Número 4829,
 Interior Piso 9
 Col. Parque del Pedregal
 México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
 de México
 Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 1400-00022-5
Código de Seguridad: CV1pBlh
Folio: 3225808
Monto de la fianza: \$323,275.86
Monto de este movimiento: \$323,275.86

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 01 de Junio de 2022

Movimiento: Emisión

Fiado: AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMENEZ, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$323,275.86 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.), A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMENEZ, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AVENIDA CAFETALES No. 15, COLONIA CAMPESTRE COYOACÁN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04938, EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO AT-2022-021 ADQ, PARA LA " ADQUISICION DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PARQUE VEHICULAR", POR UN IMPORTE TOTAL DE \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

- A) LA PÓLIZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDÍA"
- E) DEBERÁ CONTENER LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA, PENAS CONVENCIONALES DEL PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

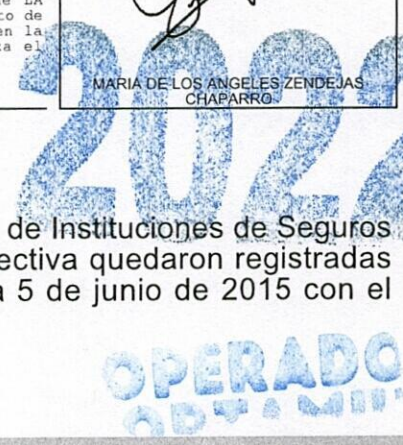
Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".


 MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS
 CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN
A114 NM07 V22

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0079-2015".

DHO5B3B3JLH3E5aXpKzAvyX0aPUL6P6P7SC0qVJ6mHwUkLUR1A+1PZ0FmM0j3715SLTDJEV15KsJ5qP1YQp0Xk0L2oqCk688JTC0K7O1PFDZVys7Iagr107N8JYqW-uavMMAB1aDudryk4kF-sVc3jPjPYCzzU5383N2mJ-CkxGrF7HmW5r5J554Fyn
 Firma Digital
 Serie Certificado: 000001000095900014047. Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV





**Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Aserta**
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 1400-00022-5
Código de Seguridad: CVIpBlh
Folio: 3225808
Monto de la fianza: \$323,275.86
Monto de este movimiento: \$323,275.86

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 01 de Junio de 2022

Movimiento: Emisión

Fiado: AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMENEZ, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 280, 282, Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.


=FIN DE TEXTO=

2022

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".


MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS
CHAPARRO

DHO1B5apJhL6isaeM2hwz3VwXQaP1Ld6p1YSC0q0VaimHuwUR/4+1TP2bFnM0j5n/5zLTDJE1MSksJ5qHYQp0AkaL2qgOx6B5JTDok7O1PDzYs7Iagr07NBUyqW+uawWMA81aDpYK4F5VC3njPYCzzU5383N2mJC4KGFHmWslb54yn
 C9w2EnS+SUKDpQIRX/day98fxfmydEnLVRMhct7W8PUuXbQFTrqOxSHDgOIEamrCDNg58EIDoxJellh0OeEJY6YtqBVCCJFzA1LMycgl-qtBn819vKqWwJf63JrUEomrs6LvcfPYqUPisKNSsg==
 Serie Certificado: 00000100009900014047. Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

- 1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 166 LISF).
- 2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercer su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art. 166 LISF).
- 3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art. 166 LISF).
- 4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art. 32 LISF).
- 5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.
- 6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art. 178 LISF).
- 7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art. 174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art. 175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.
- 8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF).
- 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo a la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las results del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 o 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las results del juicio, para el caso de que sellegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).
- 9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- 10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la

Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art. 16 párrafo primero LISF y Art. 18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad. (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros cobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA

TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo que están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio; lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos, donos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.



**Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Aserta**
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 1400-00022-5
Código de Seguridad: CV1pBlh
Folio: 3225808
Monto de la fianza: \$323,275.86
Monto de este movimiento: \$323,275.86

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 01 de Junio de 2022
Movimiento: Emisión
Fiado: AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMENEZ, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$323,275.86 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.), A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMENEZ, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AVENIDA CAFETALES No. 15, COLONIA CAMPESTRE COYOACÁN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04938, EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO AT-2022-021 ADQ, PARA LA " ADQUISICION DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PARQUE VEHICULAR", POR UN IMPORTE TOTAL DE \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

- A) LA PÓLIZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDÍA"
- E) DEBERÁ CONTENER LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA, PENAS CONVENCIONALES DEL PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".


MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS
CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN
A114 NM07 V22

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0079-2015".

**OPERADO
OPTIMIZADO**

Fianza Número: 1400-00022-5
 Código de Seguridad: CV1pBlh
 Folio: 3225808
 Monto de la fianza: \$323,275.86
 Monto de este movimiento: \$323,275.86
 Serie Certificado: 00000100009900014047, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

Firma Digital



**Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Aserta**
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 1400-00022-5
Código de Seguridad: CV1pBlh
Folio: 3225808
Monto de la fianza: \$323,275.86
Monto de este movimiento: \$323,275.86

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 01 de Junio de 2022
Movimiento: Emisión
Fiado: AUTOPARTES ELECTRICAS PRIDA & JIMENEZ, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 280, 282, Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

=FIN DE TEXTO=

2022

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx
CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".


MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS
CHAPARRO

Firma Digital
Serie Certificado: 00000100009900014047. Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV
DHO5B3apJHL6fisseM2kwr3VvwX0a/PfJd8BPI7SC0qgQVlamiHuwUR/4++TPZBFnM0j3n7f5zLTDJEVMSKsJ5qHYop0AkoLZogQx669JtDOK7OTPDZVysIagrT07N9jYqW+uaWMAAB1aDgRYK4FsYCS3nPYCzzUs383N2mJC4XGf7HnWwsIbJb54ynC9w2EmS+SUKDQIRXdy8fjxmyeEntLVRMhd*W8PUuXbOF1EqnoDN58EJDOxjeIhm0OeEjY6Y7qbVCCFZA1LMYcglLkqk8h8lvKgwWwJfo3JRUeomrsLvcIpyUPiSMNSsg==

LÍNEA DE VALIDACIÓN